



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 2463/2014

Expediente J D C 2014-200-81-00683
2014-200-81-00684
2014-200-81-00686

Canelones, 7 de julio de 2014.

VI STO: el punto N° 15 ingresado como grave y urgente en la presente sesión ordinaria, relacionado con solicitud de licencia de los señores ediles Alvaro Puerto y Washington Silvera por el día 2 de julio y Alejandro Repetto por el día 7 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: que las mismas se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Organismo Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Ratifícase en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia Nos. 236P/2014, 237P/2014, por las cuales se les concede licencia respectivamente a los ediles Alvaro Puerto y Washington Silvera por el día 2 de julio del corriente y 238P/2014 por la cual se le concede licencia al edil Alejandro Repetto por el día 7 de julio del corriente.
2. Notifíquese a los señores ediles, a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente